CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE CHISEC DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor Rogelio Cornelio Cal Juárez Alcalde Municipal Municipalidad de Chisec Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor Rogelio Cornelio Cal Juárez Alcalde Municipal Municipalidad de Chisec Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE CHISEC DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	7
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	10
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
6. ESTADOS FINANCIEROS	12
6.1 Balance General	12
6.2 Estado de Resultados	13



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	14
6.4 Notas a los Estados Financieros	15
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1) 11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor Rogelio Cornelio Cal Juárez Alcalde Municipal Municipalidad de Chisec Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0479-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

- 1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
- 2. Deficiencia en control de inventarios

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES





Área Financiera

- 1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .
- 2. Incumplimiento en el registro presupuestario
- 3. No se actualiza el Plan Operativo Anual

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Melvin Armando Tut Chavin (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0479-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, evaluando específicamente: Maquinaria y Equipo, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar, Prestamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y Donaciones Externas, y del área de gastos: Gastos de Consumo y Transferencias Corrientes Otorgadas

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Apoyo, Construcción, Ampliación y Mejoras de Obras Municipales, 14 Red Vial y



15 Salud y Saneamiento Municipal, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 400 Transferencias Corrientes

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q7,887,080.30, integrada por 41 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 01 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional y 39 cuentas específicas de proyectos de inversión.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

Cuentas a cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1131 Cuentas a cobrar a corto plazo, revela un saldo de Q 177,338.00, el cual corresponde al Juicio Económico Coactivo No. 77-2011 Of. 3º. Promovido por la Contraloría General de Cuentas, en contra de GONZALO PANA CHUN Y DELIA FIDELINA LEAL XO, derivado de la sentencia emitida por Juzgado de Primera Instancia de Cuentas del Departamento de Guatemala No. 134-2008 de fecha 27 de mayo de 2009.



Anticipos a contratistas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,694,037.75, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	EMPRESA	PROYECTO	VALOR
1	CONSTRUCTORA SILAS	Mej. la 1a Calle Entre 2da Avenida y 3ª Avenida Área Urbana, Cto 15-13	90,793.20
2	н	Mej. 3ra Calle, entre Ave. La Reforma y 1ra Ave., 1ra Avenida entre 3ra y 2da Calle, Área Urbana, Cto 14-13	129,543.00
3	"	Mej. Carretera, Aldea Limón Sur, Chisec, Cto 17-13	166,096.00
4	"	Mej. calle Aldea Yalmachac, Cto 09-13	102,212.51
5	"	Rehab. Carretera Caserío Serranía La Bendición, Cto 07-13	30,302.32
6	"	Const. Pozo Mec. Aldea Aurora 8 de Octubre, Cto. 08-2013	85,295.27
7	"	Mej. Carretera Aldea El Paraíso, Cto 13-2013	108,916.80
8	PROINCOR	Amp. Esc. Primaria Barrio Nazareth, Cto 05-2013	56,772.30
9	CONST. RAMÍREZ	Const. Carretera, Aldea El Sauce - serranía Los Mayas, Cto. 22-2012	8,480.85
10	"	Mej. Carretera Aldea Sesajal Las Pacayas, Cto 06-2013	92,400.00
11	ICSA	Const. Pozo Méc. Agua Potable, Chaquiquiche-Las Ruinas, Cto. 02-2013	72,000.00
12	"	Const. Pozo Méc. Aldea Seguachil, Cto 04-2013	68,126.40
13	п	Const. Pozo Méc. Aldea SejuxXuctzul, Cto 18-2013	178,849.60
14	ARCHITRAC	Const. Centro Convergencia Aldea Lomas Del Norte, Cto. 03-2013	47,981.75
15	LA CARRETA	Amp. Carretera Pav. Rígido Ave. Principal, Área Urbana, Cto. 01-2013	212,986.35
16	CONST. DAVIS	Const. Instituto Básico, Aldea Semuy, Chisec, Cto. 11-2013	56,468.00
17	CONST. GRECO	Instituto Básico Aldea SehixCantzul, Cto.10-2013	57,824.00
18	н	Amp. Instituto Básico, Área Urbana, Cto 12-2013	58,192.00
19	SERTRAC S.A.	Dotación de Pilas de Lavandería	70,797.40
		TOTAL	1,694,037.75

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q95,213,118.84, integrado por las siguientes cuentas: cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación con la cantidad de Q33,573,266.38, cuenta 1232 Maquinaria y Equipo con Q8,172,759.61, cuenta 1233 Tierras y Terrenos con Q387,355.00, cuenta 1234 Construcciones en Proceso con Q37,789,753.84, cuenta 1235 Equipo Militar y Seguridad Q29,469.00, cuenta 1237 Otros Activos Fijos con Q731,426.83, y la cuenta 1238 Bienes de Uso Común Q14,529,088.18, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgos relacionados al Control Interno No. 1 y No. 2.



Activo Intangible Bruto

El Balance General de la Municipalidad de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, al 31 de diciembre de 2013, presenta en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto la cantidad de Q 44,680,820.12. En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecuciones de proyectos que no genera capital fijo, cuyas amortizaciones se realizaron a pago de planillas de proyectos, materiales de construcción, energía eléctrica, arrendamiento de maquinaria, combustible y lubricantes, honorarios por elaboración de planos, proyectos de mantenimiento y reparación, estudios de inversión etc.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q68,527.04, que corresponde a la Sub cuenta 01 Retenciones por pagar, la que se integra en conceptos de: Prima de Fianza Q64,204.04 y Retenciones Judiciales Q4,423.00.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 2,904,050.55, en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- S.A., realizado en ejercicios anteriores, para la Construcción del Mercado Municipal y Terminal de Transporte en la cabecera municipal.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.137,548,636.28, y que contiene lo percibido durante el ejercicio auditado, en concepto de transferencias de capital, en la forma siguiente: Situado constitucional Q8,860,510.55, IVA PAZ Q7,622,898.38, Impuesto de Circulación de Vehículos Q1,644,568.01, Impuesto a los Derivados del Petróleo Q270,567.59, Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz Q9,336,269.01, más un saldo de ejercicios anteriores de Q109,813,822.77.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, se integra por la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que presenta un saldo de Q.3,567,635.74, y que contiene lo percibido durante el ejercicio auditado, en concepto de transferencias corrientes del sector público, en la forma siguiente: Situado constitucional Q984,510.20, IVA PAZ Q2,540,966.12 y del Impuesto de Circulación de Vehículos Q42,168.41.

Donaciones Corrientes Recibidas

Las donaciones recibidas según Cuenta No. 3-125-00692-9 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad Chisec, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q33,120.00, provenientes de la entidad o institución Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", según convenios sin números, de fechas 09 de agosto de 2012 y 13 de febrero de 2013 y aprobado en Acuerdo Municipal No. 46-2012 de fecha 24 de julio de 2012 punto SEPTIMO, con objetivo de capacitación y fortalecimiento de las instituciones involucradas en el sistema de extensión municipal (SNEA/MAGA), Municipalidades y OPNG'S y mecanismos para la transferencia de conocimientos de tecnologías y buenas prácticas para los pequeños productores participantes en el proyecto OSRO/GUA/101/EC.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q7,013,366.81, según Cuenta No. 6110.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No.6150 Transferencias Corrientes



Otorgadas, en el Estado de Resultados, revela un saldo de Q159,964.57 y se integra con la cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, con el valor de Q15,210.00 y la cuenta 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público con Q144,754.57; por transferencias corrientes a Centro de Enseñanza, Cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Ver hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2012, contenido en Acta No. 73-2012 punto SEGUNDO.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03 de febrero de 2014, mediante Acta No. 09-2014 punto SEPTIMO.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q24,906,718.20, el cual tuvo una ampliación de Q22,237,274.64, para un presupuesto vigente de Q47,143,992.84, ejecutándose la cantidad de Q35,791,124.22 (76%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q1,235,378.05, Ingresos no Tributarios Q1,278,101.53, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q831,798.50, Ingresos de Operación Q895,513.00, Rentas de la Propiedad Q214,763.39, Trasferencias Corrientes Q3,600,755.74 y Transferencias de Capital Q27,734,813.51, este último rubro representa un 77% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q24,906,718.20, el cual tuvo una ampliación de Q22,237,274.64, para un presupuesto vigente de Q47,143,992.84, ejecutándose la cantidad de Q33,859,287.41 (72%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q3,192,593.93;en el programa 3 Actividades comunes a programas, la cantidad de Q1,642,629.79; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q1,939,637.04; 12 Apoyo a la Construcción, Ampliación y Mejoras de Obras Municipales, la cantidad de Q9,056,742.77; 13 Educación, la cantidad de Q3,200,639.07; 14 Red Vial, la cantidad de Q9,876,692.73;15 Salud y Saneamiento Municipal, la cantidad de



la misma.

Q3,275,282.61; 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q591,453.50; y 99 Partidas no Asignables a Programas Q1,083,615.84, de los cuales el programa 01, 12, 14 y 15 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 75% de

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q22,237,274.64, y transferencias por un valor de Q11,272,800.88, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. Ver hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, reportó que al 31 de diciembre 2013, se encuentra vigente el convenio sin número, de fecha 13 de febrero de 2013, suscrito entre la Municipalidad y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", aprobado en Acuerdo Municipal No. 46-2012 de fecha 24 de julio de 2012 punto SEPTIMO, con objetivo de capacitación y fortalecimiento de las instituciones involucradas en el sistema de extensión municipal (SNEA/MAGA), Municipalidades y OPNG'S y mecanismos para la transferencia de conocimientos de tecnologías y buenas prácticas para los pequeños productores participantes en el proyecto OSRO/GUA/101/EC, con valor de Q33,120.00.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2013, recibió donaciones, cuenta No. 5181, incluida en el Estado de Resultados del ejercicio 2013 con valor de Q33,120.00, provenientes de la entidad Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", según convenios sin números, de fechas 09 de agosto de 2012 y 13 de febrero de 2013 y aprobado en Acuerdo Municipal No. 46-2012 de fecha 24 de julio de 2012 punto SEPTIMO, con objetivo de capacitación y fortalecimiento de las instituciones involucradas en el sistema de extensión municipal (SNEA/MAGA), Municipalidades y OPNG'S y mecanismos para la transferencia de conocimientos de tecnologías y buenas prácticas para los pequeños productores participantes en el proyecto OSRO/GUA/101/EC.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades especiales tales como, Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), Asociaciones Civiles, etc., sin embargo; sí realizó transferencias corrientes a Centro de Enseñanza, Cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM-.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: terminados adjudicados 19, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 20 de marzo de 2014.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo relacionado al cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplacables No. 1.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

17/03/2014 12:25:28p



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

31/12/2013

						10,000	107.40.00	68,527.04				2,904,050.55	2,904,050.55	2,972,577.59							1	146,679,817,42	146,679,817,42	146.679.817.42	149,652,395.01				1	V		9	\	elio Cal Juárez	
12/2013	PASIVO	2000 PASIVO	2100 PASIVO CORRIENTE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2113 Gastos del Personal a Pagar 68,527.04	Total A. Commence i Backab a Common of 1400		Total de PASIVO CORRIENTE	2200 PASIVO NO CORRIENTE	AZO	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo 2,904,050.55	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		Total de PASIVO	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	3100 PATRIMONIO NETO	3110 Patrimonio Municipal	3112 Resultado del Ejercicio 465.873.95	de Phashlas Americas	-	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Total do Patrimonio Ministral	Total de PATRIMONIO NETO	Total de PATRIMONIO MINICIPAL.	Total Pasiva + Patrimonio					6	1	2 Lading to		Licda. Shirley Johana González de la Crux Vo.Bo. Rogelio Cornelio Cal Juárez	- Office
AI 31/12/2013	ACTIVO	CONTRACT AND A	ALLEY PLANTING TO BE A STATE OF THE STATE OF	THE ACTIVITY DISCONNESS OF THE ACTIVITY OF THE	1112 Bancos 7,887,080,30		Total de ACTIVO DISPONIBLE	1130 ACTIVO EXIGIBLE	1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1133 Amisipos		ACHINO EXIGIBLE	Total de ACTIVO CORRIENTE (CINCULANTE) 9/356/456.05	130 BEDEFICA B TANTA V POTITEO ANTI-	1231 Pendiedud v Planta en Operación 33.573.266.38			800		Seguindad	1237 Otros Activos Fijos 731,426.83	1238 Bienes de Uso Comun	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 95,213,118.84	1149 ACTIVO DITANGIBLE	1241 Active Intangible Bruto 44,680,820.12		Total de ACTIVO	Total ACTIVO		TO DE COM		سا	34 100 1	Aroldo Rocael Montejo Castillo	



6.2 Estado de Resultados



Pagina: Página I de Fecha: 12/03/2014 Hora: 12:22:07 p R00315271.rot

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integraca

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,056,310.71
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,056,310.71
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,235,378.05
51	1 Impuestos Directos	489,817.73
51	2 Impuestos Indirectos	745,560 32
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,278,101.53
513	2 Tasas	103,360 00
51	Contribuciones por mejoras	400.00
51	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	793,882.60
51	6 Multas	294,552.18
51	9 Otros Ingresos no Tributarios	85,906 75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚELICA	1,727,311.50
51-	Venta de Bienes	415 00
51	2 Venta de Servicios	1,726,896 50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	214,763.89
51	51 Intereses	203,813.89
51	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	10,950.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,567,635.74
51	2 Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,567,635 74
5180	DON ACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	33,120.00
51	Il Donaciones Externas	33,120.00
6000	GASTOS	7,590,436.70
6100	GASTCS CORRIENTES	7,590,436.70
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,013,366.8
61		4,383,767.11
61	2 Bienes y Servicios	2,629,599.70
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	417,105.38
61		394,105.38
61		23,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	159,964.57
61		15,210.00
61		144,754.57
	RESULTADO DEL EJERCICIO	465,873.95

P.C. Vilma Antonieta Rax Chori Encargada de Contabilidad

Licda. Shirley Johana González de la Cruz Auditora Interna Municipal Licca Shirley J. González de la Cruz

COLEGE STORM

P.C. Aroldo Eogael Montejo Castillo Eirector Financiero Municipal

Vo.Bo. Rogelio Corpelio Cal Juárez Alcalde Junicipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE CHISEC, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	REF.
	INGRESOS	24,906,718.20	22,237,274.64	47,143,992.84	35,791,124.22	
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,407,000.00		1,407,000.00	1,235,378.05	
- 11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,509,878.68		1,509,878.68	1,278,101.53	
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE	904,500.00		904,500.00	831,798.50	
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	766,500.00		766,500.00	895,513.00	
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	120,000.00		120,000.00	214,763.89	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,443,875.11	156,880.62	3,600,755.73	3,600,755.74	
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,754,964.41	17,313,312.87	34,068,277.28	27,734,813.51	
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		4,767,081.15	4,767,081.15	0.00	4
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	24,906,718.20	22,237,274.64	47,143,992.84	33,859,287.41	
0	SERVICIOS PERSONALES	9,176,890.00	778,795.79	9,955,685.79	9,027,039.46	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,381,367.11	2,853,614.04	5,234,981.15	4,067,223.28	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,074,629.77	2,041,561.30	6,116,191.07	4,358,194.09	
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	7,744,762.86	16,284,497.45	24,029,260.31	14,673,950.64	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430,452.62	148,133.19	578,585.81	518,591.23	
700	SERV. DE LA DEUDA PUB. Y AMORT. DE OTROS PAS.	1,083,615.84	0.00	1,083,615.84	1,083,615.84	
800	OTROS GASTOS	0.00	130,672.87	130,672.87	130,672.87	
900	ASIGNACIONES GLOBALES	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	

 Ingresos Percibidos
 35,791,124.22

 Egresos Ejecutados
 33,859,287.41

Egresos Ejecutados 33,859,287.41

Superavid del Periodo 1,931,836.81

Nota: El Infraescrito Director De Administracion Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidacion del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chisec del Departamento de, Alta Verapaz, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad, integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de Un Millon Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Con 81/100.

Aroldo Rocael Montejo Castillo Director Financiero Municipal

Rogelio Cornelia Cal Juarez Alcalde Municipal

Shirley Johanna González de la Cruz Auditora Interna Municipal

> Licda. Shirley). González de la Cruz CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA COLEGIADO No. 5176

6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado y de conformidad con el mismo le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Ch sec, A.V. están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales ∋plicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por e Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se iricia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2010 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Chisec, A.V. se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Loca es es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se



apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6 BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Administración Financiera Municipal de Chisec, A.V. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, así como las cuentas de Obras y Préstamos.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 7,887,080.30; dentro del cual Q. 7,655,879.21 Corresponden a Fondo Común; Q. 11,301.27 a cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo; y Q.219,899.82 a Cuenta Préstamos.

NOTA No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (1131)

Esta cuenta cuyo saldo es **Q. 177,338.00** que corresponde a (Alcalde y Tesorera en el periodo 2004-2008) por cheques extraviados.

NOTA No. 8 ANTICIPOS (1133)

Esta cuenta cuyo saldo asciende a **Q. 1, 694,037.75** que corresponde al pago de anticipos a 19 proyectos en ejecución al 31 de Diciembre 2013.

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.57**, **423**,365; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad de Chisec, A.V.; para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de *Construcciones en Proceso* por **Q. 37**,789,753.84 <u>las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico</u>, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura.

El saldo de Construcciones en procesos corresponde a las obras de arrastre desde el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuenta Contable	Descripción		Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q.	33,573,266.38
1232	Maquinaria y Equipo	Q.	8,172,759.61
1233	Tierra y Terrenos	Q.	387,355.00
1234	Construcciones en Proceso	Q.	37,789,753.84
1235	Equipo Militar y de seguridad	Q.	29,469.00
1237	Otros Activos	Q.	39,985.97
1238	Bienes de Uso Común	Q.	14,529,088.18



NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Esta cuenta asciende a un monto de Q. **44, 680,820.12** el cual muestra el valor del gasto inversión social que permite, reparar, mantener, conocer u ordenar los proyectos por recursos; tales inversiones incluyen entre otras los gastos por obras sociales en educación, salud, seguridad, estudios de proyectos, mejora de las obras.

NOTA NO. 11

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. 68,527.04; que corresponde a Prima Fianza de ejercicios anteriores.

NOTA NO. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Chisec, A.V. recibe en concepto de IVA Paz Inversión – Funcionamiento, Aporte Constitucional Funcionamiento/Inversión, Iusi Inversión – Funcionamiento y Petróleo durante el Ejercicio Fiscal.

NOTA 13

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2013 y como resultado del ejercicio fiscal nos muestra una ganancia que asciende a Q. 465,873.95

NOTA No. 14 INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2013, los Ingresos ascienden a **Q.8, 056,310.71.** Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción		Valor
5111	Impuestos Directos	Q.	489,817.73
5112	Impuestos Indirectos	Q.	745,560.32
5122	Tasas	Q.	103,360.00
5123	Contribuciones por mejoras	Q.	400.00
5124	Arrendamientos de edificios equipos e instalaciones	Q.	793,882.60
5126	Multas	Q	294,552.18
5129	Otros Ingresos No Tributarios	Q.	85,906.75



3101	Total	Q.	8,056,310.71
5181	Donaciones externas	Q.	33,120.00
5172	Transferencias corrientes S. P.	Q.	3,567,635.74
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	Q.	10,950.00
5161	Intereses	Q.	203,813.89
5142	Venta Servicios	Q.	1,726,896.50
5141	Venta Bienes	Q.	415.00

NOTA No. 15 GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos reflejaron un monto de **Q.7, 590,436.76** y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta Contable	Descripción		Valor
6111	Remuneraciones	Q.	4,383,767.11
6112	Bienes y Servicios	Q.	2,629,599.70
6121	Intereses y Comisiones	Q.	394,105.38
6124	Otros Alquileres	Q.	23,000.00
6151	Transf. Otorg a S. Privado	Q.	15,210.00
6152	Transf. Otorg a S. Público	Q.	144,754.57
	Total	Q.	7,590,436.76

P.C. Vilma Antonieta Rax Chon Encargada de Contabilidad

Licda. Shirley Johana González de la Cruz Auditora Interna Municipal

> Licda, Shirley J. González de la Cruz CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA COLEGIADO NO. 5176

P.C. Aroldo Rosael Montejo Castillo Director Financiero Municipal

Vo.Bo. Rogelio Cornelio Cal Juárez Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

En el Balance General al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, no presenta saldos debidamente depurados, ya que indica un saldo que totaliza Q37,789,753.84, de los cuales Q30,947,345.90, se encuentra sin reclasificar, ya que corresponde a proyectos de ejercicios anteriores, entre los que se puede mencionar: Auxiliar No. 86 Cruce Quimala, Mercedes II, San Francisco, Mercedes, Las Victorias, Introduccion Camino Vecinal con valor de Q2,437,000.00; auxiliar 59 Obras de arrastre con Q1,430,637.42; auxiliar 33 Construcción Camino Vecinal Limón Norte, La Chapina, con Q1,110,515.80; auxiliar 84 Construcción Tramo Carretera Sesuchaj Pecuilix con Q1,328,004.67; auxiliar 128 Apertura Camino Rural Lomas del Norte-Rinconcito del Norte con Q1,379,464.40; auxiliar 31 Centro de Capacitación y Desarrollo Integral con Q1,685,082.00; auxiliar 138 Construcción Hogar Materno e Infantil con Q647,289.00; auxiliar 46 Ampliación Instituto Basico por Cooperativa INEBCO con Q339,675.99, etc.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Control Interno Gubernamental, numeral 5.5, establece: "Registro de las Operaciones Contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las Autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respetivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los



registros contables". Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, segúndo párrafo establece: "La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y representen en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector". Norma 5.8 "Análisis De La Información Procesada. La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial."

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la liquidación de obras y su reclasificación contable oportuna.

Efecto

El Balance General no refleja el saldo real en la cuenta 1234 Construcciones en proceso, lo que genera incertidumbre en la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a establecer a que proyectos de ejercicios anteriores corresponden los saldos por reclasificar, y proceda a la depuración de la cuenta Construcciones en Proceso, trasladando a las cuentas de activo los proyectos u obras liquidadas.

Comentario de los Responsables

El señor Aroldo Rocael Montejo Castillo, Director Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, en oficio No. 36-2014 REF. Afim/FVMM de fecha 22 de abril de 2014, manifiesta: "Adjunto a la presente los documentos de respaldo donde se realizaron las reclasificaciones, así como balance general, estado de resultados y las notas de los estados financieros realizadas antes y después de la reclasificación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en el comentario de los responsables, se indica que se realizó la depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso, y se adjuntan las pruebas correspondientes, sin embargo; se presenta el reporte del



Balance General al 04 de abril de 2014, por lo tanto, los comentarios resultan insuficientes en cuanto a la consistencia para desvanecer el hallazgo, debido a que son operaciones posteriores al cierre del ejercicio 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR AFIM
 AROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO
 4,500.00

 Total
 Q. 4,500.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en control de inventarios

Condición

Al hacer la comparación entre saldos del Balance General y el Resumen de inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2013, se estableció que la Cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) no se encuentra conciliada con el total de bienes que presenta el libro auxiliar de inventario.

Criterio

El Acuerdo Interno No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.7 Conciliación de Saldos, establece: "...Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna". Norma 1.6 Tipos De Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financiero. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior. "

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada a la conciliación de saldos del libro de inventarios con los saldos de cuentas de balance general.



Efecto

La información trasladada a la Contraloría General de Cuentas no es confiable, limitando la fiscalización de los bienes inventariables.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a realizar la conciliación de saldos y la corrección de los registros relacionados al inventario municipal.

Comentario de los Responsables

El señor Aroldo Rocael Montejo Castillo, Director Administración Financiera Integrada Municipal y Rogelio Cornelio Cal Juárez, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, en oficio No. 36-2014 REF. Afim/FVMM de fecha 22 de abril de 2014, manifiestan: "Al realizar la conciliación de la Cuenta Propiedad Planta y Equipo se hace la observación que esta no concilia debido a que se trae una diferencia histórica que ha trascendido en varios periodos, porque es de mencionar que algunos bienes estaban ubicados en Raxruha, cuando todavía pertenecía al municipio de Chisec Alta Verapaz, pero como se conformó como municipio se ha tenido un poco de limitaciones al momento de querer darle egreso del inventario algunos bienes que aún están registrados que ya pertenecen al municipio de Raxruha."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en los comentarios de los responsables, reconocen que el saldo del libro de inventario no se encuentra conciliado. Asimismo, en los documentos que adjuntan se observa que la entrega de bienes al nuevo municipio formado, ameritó la gestión para el descargo correspondiente, sin embargo, no lo han efectuado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo DIRECTOR AFIM Total Nombre
AROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO

Valor en Quetzales 4,000.00 Q. 4,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Condición

Se confirmó que en el Portal de internet de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la información del avance físico y financiero de los proyectos: 1) Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreatvas Cancha Sintética Área Urbana, SNIP 117746; 2) Mejoramiento Carretera Alda Yalicoc, SNIP 124283, no se encuentran actualizados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, establece en el artículo 57. "Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá, a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, al no actualizar la información física y financiera de los proyectos en el módulo de seguimiento del SNIP.

Efecto

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, no dispone de información oportuna y precisa de los proyectos ejecutados por la municipalidad,



limitando a la población conocer del avance físico y financiero de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que verifique y actualice mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistma Nacional de Inversió Pública, los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Comentario de los Responsables

El señor Aroldo Rocael Montejo Castillo, Director Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, en oficio No. 36-2014 REF. Afim/FVMM de fecha 22 de abril de 2014, manifiesta: "Con respecto a este hallazgo se hace la aclaración que en su momento se solicitó apoyo a las instituciones para poder hacer las actualizaciones, en el Sistema Nacional de Inversión Pública. Pero no se tuvo respuesta, y a eso se debió la falta de actualización. Se adjunta a la presente las pantallas con fechas donde se solicitaba la activación del Módulo de Seguimiento pero a la fecha no se atenido una respuesta positiva de parte del personal de SEGEPLAN"

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en los comentarios de los responsables, se reconoce la falta de actualización, y en cuanto a consistencia no son suficientes para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR DMP
 ASTRID CELESTE FIGUEROA CUELLAR
 4,000.00

 Total
 Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en el registro presupuestario

Condición

Al realizar la evaluación en los egresos del ejercicio 2013, en los programas 01 Actividades centrales y 11 Servicios Públicos Municipales, se comprobó la ejecución del renglón presupuestario, 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, para realizar la regularización del gasto con expediente No. 18, por servicios técnicos en revisión de tablero electrónico de la bomba de agua potable



de la Aldea Canruha. Lo cual es incorrecto, pues para este gasto, se debió haber utilizado un renglón del grupo 100 Servicios no Personales, específicamente 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, establece: "Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno, y; d)... Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables".

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, sub numeral 4.18 establece "Registros Presupuestarios. La máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada debe velar porque se lleve un sistema de registro presupuestario eficiente, oportuno y real. La unidad especializada debe crear los procedimientos que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones de ingresos (devengado y percibido), y de egresos (compromiso, devengado y pagado), apoyados en un adecuado sistema, sea este manual o computarizado, de tal manera que permita proporcionar información para la toma de decisiones."

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Cuarta Edición, establece "174 Mantenimiento y reparación de instalaciones. Comprende el mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones eléctricas, telegráficas, telefónicas, redes informáticas, y otras.

Causa

La ejecución presupuestaria se realizó sin tomar en cuenta la normativa vigente, al no adecuar los gastos a cada renglón específico.

Efecto

La información relacionada con la ejecución de los fondos públicos, no es confiable, ya que se está registrando y ejecutando el presupuesto con gastos



distintos a los renglones presupuestarios aprobados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que coordine las actividades necesarias, para que la ejecución presupuestaria y contable, revele la clasificación real de cada gasto efectuado, en las cuentas que por su naturaleza le corresponde.

Comentario de los Responsables

El señor Aroldo Rocael Montejo Castillo, Director Administración Financiera Integrada Municipal y Rogelio Cornelio Cal Juárez, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, en oficio No. 36-2014 REF. Afim/FVMM de fecha 22 de abril de 2014, manifiestan: "Al verificar en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales - SICOIN GL – se pudo comprobar la veracidad del hallazgo reconociendo en error involuntario que se cometió de parte de la persona encargada, y a partir de la presente fecha se está trabajando para enmendar dicho error".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en los comentarios de los responsables, se reconoce el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

CargoNombreValor en QuetzalesALCALDE MUNICIPALROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ4,000.00DIRECTOR AFIMAROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO4,000.00TotalQ. 8,000.00

Hallazgo No. 3

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

El Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, fue aprobado por el Concejo Municipal en Acuerdo No. 73-2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, punto SEGUNDO, en el cual también se aprobó el presupuesto Municipal para el ejercicio 2013. Sin embargo, en la ejecución presupuestaria y financiera, se observó que el Concejo Municipal priorizó la ejecución de proyectos que no estaban incluidos en el Plan Operativo Anual inicial,



por lo que se solicitó la actualización del mismo, de conformidad a las modificaciones que sufrió durante la ejecución del ejercicio, así como las constancias de presentación ante las instancias respectivas; sin embargo, no se pusieron a la vista de esta comisión de auditoría.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, en el artículo 17 Bis. establece "Acceso a la información de la Gestión Presupuestaria por Resultados... La máxima autoridad de cada entidad pública publicará en su sitio web de acceso libre, abierto gratuito de datos, el plan estratégico y operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados... Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periocidad que establece esta ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala,..."

Causa

Incumplimiento a la norma vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, relacionada con la actualización y publicación de informes de gestión y ejecución de fondos públicos.

Efecto

El Concejo Municipal no dispone de información confiable que les permita tomar decisiones oportunas. Asimismo, limita la fiscalización social.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto coordine las acciones necesarias con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para actualizar permanentemente el Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

El señor Aroldo Rocael Montejo Castillo, Director Administración Financiera Integrada Municipal y Rogelio Cornelio Cal Juárez, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, en oficio No. 36-2014 REF. Afim/FVMM de fecha 22 de abril de 2014, manifiestan: "Se adjunta a la presente los documentos donde se actualizó en Plan Operativo Anual con el Punto Séptimo del Acta No.



052-2013 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece; haciendo la salvedad que no fueron enviadas a la Contraloría General de Cuentas y otras Instituciones a su debido tiempo pero se le adjunta copia de los oficios donde ya se realizó".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en el comentario de los responsables, se reconoce la entrega de la información en forma extemporánea.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ	4,000.00
DIRECTOR AFIM	AROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO	4,000.00
DIRECTOR DMP	ASTRID CELESTE FIGUEROA CUELLAR	4,000.00
Total		Q. 12,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MANUEL AC CACAO	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JORGE CUCUL CAAL	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MAGDILIO BO COC	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CARLOS XOL TIUL	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	RICARDO TUT	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	GERARDO BATZ	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ANIBAL MARROQUIN GARCIA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	AROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ASTRID CELESTE FIGUEROA CUELLAR	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
11	HAROLDO BARAHONA CUCUL	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

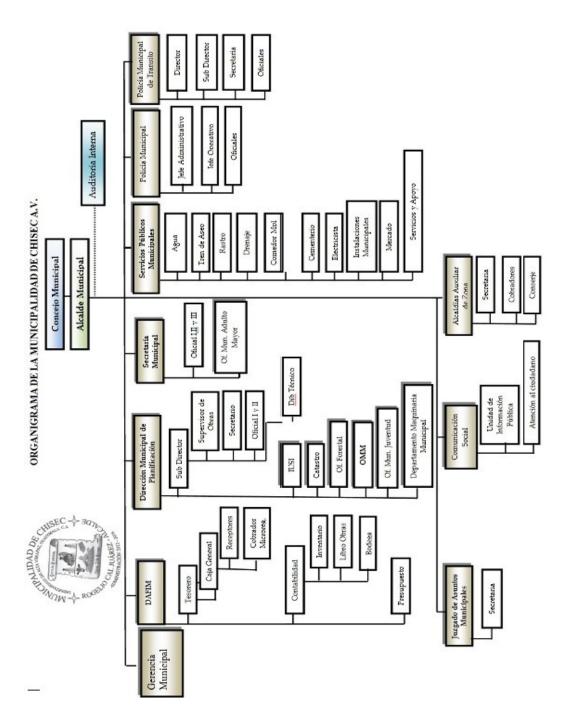
Para el año 2016 en el municipio de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz, su población contará con servicios básicos de calidad en educación, salud e infraestructura de apoyo a la producción, mejorando la calidad de vida de hombres y mujeres dentro de un ambiente de desarrollo con paz y equidad. Bajo condiciones de ordenamiento territorial, sostenibilidad y actividades económicas vinculadas prioritariamente al sector eco turístico, comercial y agropecuario.

11.2 Misión (Anexo 2)

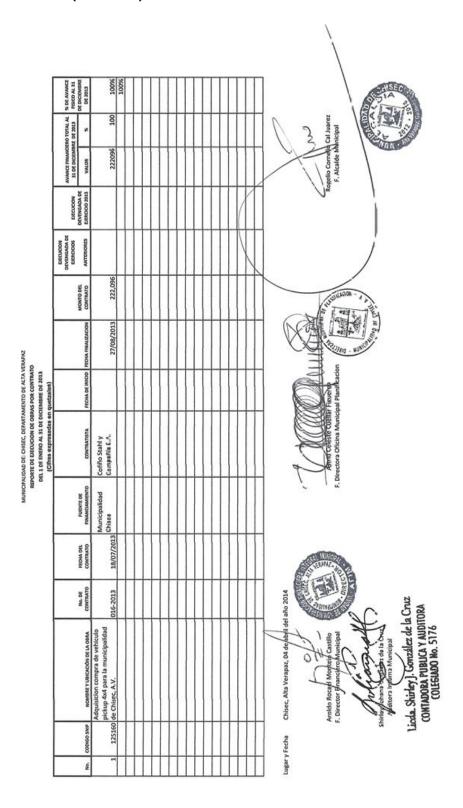
Somos un municipio autónomo, organizado con espacio de participación ciudadana en los asuntos públicos y se caracteriza por el manejo de las relaciones con apego a la multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo. Nuestro que hacer es garantizar a los ciudadanos sus intereses con base a sus valores, cultura y necesidades planteadas. Nuestro fin es formular un plan de desarrollo integral que respete la significación histórica o cultural de los vecinos.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)





MUNICIPALIDAD DE GREAGE POR CONVENTIONS DE CONSTICCE DE MATTA VERMANDAD. DE CASTA VERMANDAD DE CONTROS CON EL CONSESO DEPARTAMENTAL DE DESARROULO DE ALTA VERM DEL 2 DE HISTORIA DE CORMAS DE DE CONTROS CON EL CONSESO DEPARTAMENTAL DE DESARROULO DE ALTA VERM DEL 2 DE HISTORIA DE CORMAS DE DESARROLLOS DE LA DECENHANTE DE RATORIA DE DESARROULO DE ALTA VERMANDAD.

Municipal Programme Services

fee de la Contra Municipal

cda. Shirley]. González de la Cn CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA (OLFGIADO NO. 5176



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

	A1.51 OF A4.000TO OF 2012 PISCO A4.31 DE A600TO OF A600T			13,170.00 95.34 100%	9000 10000		13,535.00 95.81	2000	62.83	27.10	\$5.78	70,570.00 88.27 100%	336,196.06 91.41 100%	00000000	2 2000		1 8	000		18.97	25.13	98.74	18.54		87,530.00 96.39 100%	NOT 199-94 WEST 190-94	Repetio Central at Lance F. Anatom or Constitution of Constitu		
ACAMENTA ATTACHMENT OF ALTA VIRGINIA ATTACHMENT OF A	DEVENSION AFFECTOR DEVENSION AFF			*			×					×	*	1										(/		The state of the s		
	COSTO AUTORIDADO ELE TOTAL DE LA ORBA ANT			00 35,000.00	0 11,563.00		35,000,00		1	Ι.			Q 367,753.00			1	CF AND SE P	00 900 77		0				σ	0 88,955.00				
	NOON SUMMERCADOR			13 08/03/2013 Q	13 08/03/2013		13 14/03/2013 Q	L				17/05/2013 Q	12/07/2013 Q			L	113	118 39/08/3011			C100/00/00			2105/11/32	28/01/2014		Forester (Construction of Construction of Cons		
	OBS HOW OF MOD			22/02/2013	22/02/2013	01,03,730	07/03/2013	14/05/2013	TIOO SOLD	Calbarden	22/04/2013	03/05/2013	28/05/2013	1700/10	Niv Alvanda	-	09/00/2013	12/06/2011	12/08/2013	15/08/2013	200000000000000000000000000000000000000	24/10/2013	16/08/303	\$6/10/2013	20/11/2013	04/11/0013	F. Develop of		
	PROVEDORS	1 5	-					L						-	Coffilo Stahily	Compens											distriction and distriction an		
	A FUENTIS DE	10 2 8	The second second	Municipalided	Municipalidad	Municipalidad		Management of the last	Manifestific	Manipipalities	Municipalidad	Municipalided	Municipalidad	Water Common	Mancpalead	Managarana	Manicipalidad	Manicipalities	Manicipalities	Manichalidad		Markbulled	Manicipalided	Municipalidad	Municipalided	Minicipalidad	che la Cruz Autorrook 176 176		
	ACIA DE AUTORIZACIÓN DE LA CREA		406.3043	009-3013	041-3013	010-3013	010-2013	011.1011	016,301	016.3011	019-3013	021-3013	025-3013	027-2013	034-2013	046-5013	207-7033	441,3013	041.3051	041.3011	040 3043	000-1013	042-2013	5105 550	063-2013	063,2013	ORA		
	COORDS CITE OF THE CORREST OF LINCASCIAN OR LA CHINA	"Construccion de cincu Cajcan, Chianc, A.V.	Mejoramiento Callels) Aldea Vista Hermosa, Chises, A.V.	3 13490) Mejoramiento Calle Barrio El Centro, Chines, A.V.	Mejoramiento Calle Barrio II Centro, Chiser, A.V. 4 138380 (reflena hundimiento)	Majoramicato da refer da uno multiples Miles	6 134250 Mejoramiento Calle Barrio Natareth, Chisec, A.V.	114240 Melphraniero Care Barrio Socio Sul, Chied, A.Y. Mejoramiento Cafe Barrio San Publio, Chied, A.Y.	Mejoramiesto Carretera Gascrio Caimala, Adea Las Mejoramiesto Carretera Gascrio Caimala, Adea Las Mesoretes Il S. San Francisco de Mescredes y San o santo Mesorico de Videntico Calcino de Vi	Andrew Anger ambiento Carretora Abbas Sesachal, Others, A.V.			124283 Mejoramiento cambero	82600	134661 Chilet, A.V. Adquisition compris dev		27 138713 A.V. Centinoción Sistema de aguas pluviales Barrio La		19000 Ampliacion Muro Perimetral Estadio Luis Reinaldo 201 19000 Barone Santo La Flanda Chian A V	Mejoramiento cametera Aldea Chinaja Zapozillo, Orisec,		19800		124701 Chises, A.V.		Mejoramieto cametera Aldea Semococh-candelaria 148569 grifrat	An organization words in personal to the Anna Virginia and Anna Vi		
	2																										8 8		

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

